

L

a presente obra aborda la teoría general de la competencia judicial civil internacional, como primer sector constitutivo del contenido del derecho internacional privado.

Se analizan con detenimiento todos los criterios competenciales por los que un tribunal nacional debe declararse con competencia judicial internacional ante una situación jurídica privada e internacional; lo anterior con la exclusiva finalidad de que el pronunciamiento emitido sea reconocido y ejecutado en un tercer Estado. La importancia de la buena cimentación del sector atributivo de la competencia judicial internacional radica en otorgar continuidad a los pronunciamientos judiciales mexicanos en aquellas relaciones jurídicas que presentan vínculos con más de un Estado, dando así pleno sentido a la función encomendada al derecho internacional privado.

Esta obra ofrece un recorrido por el sistema normativo competencial que México tiene en la actualidad, analizando sus luces y sus amplias sombras, tanto en el plano autónomo como en los distintos convenios internacionales incorporados en su ordenamiento jurídico.

Del análisis normativo competencial mexicano nos quedamos con dos notas que son justificadas *in extenso* en el contenido de esta obra: el sistema competencial en el plano autónomo necesita una revisión urgente, a la par que se prevean todos los supuestos que de forma recurrente se manifiestan actualmente en el plano internacional.

